

FUNDAMENTOS

Visto la reciente entrega de 140 lotes a sus beneficiarios en loteo municipal “Los Espinillo”, ubicado al sureste de la ciudad y la necesidad de nominar las arterias del mismo.-

Que en dicho loteo se procedió a la apertura de calles las cuales necesariamente deben ser nominadas.-

Que en dicho loteo avanzan a buen ritmo la construcción de viviendas por parte de sus adjudicatarios.-

Que en este caso en particular, nos encontramos con la calle pública descrita como Polígono E3-16-15-14-13-12-E2-F3-49-48-47-46-45-44-43-42-41-40-39-F2-63-90-89-88-87-86-85-84-83-82-G2-H1-99-98-97-96-95-94-93-92-91-H-11-130-129-128-127-126-125-124-123-122-121-120-I-J1-159-158-157-156-155-J-E3, identificada en plano adjunto con el número 2.-

En esta instancia y haciendo un análisis histórico se observa una persona que por su descubrimiento trajo beneficios a todo el mundo y que merece ser destacada, estoy hablando de Juan Vucetich.-

Iván Vučetić, nacionalizado argentino con el nombre de Juan Vucetich Kovacevich, fue un antropólogo y policía argentino de origen croata cuando era parte del Imperio de Austria, (https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Vucetich).-

Vucetich desarrolló y puso por primera vez en práctica un sistema eficaz para la identificación de personas por sus huellas dactilares.

Nacido el 20 de julio de 1858 en la isla de Hvar (en italiano, Lesina) en el archipiélago de Dalmacia (entonces parte del Imperio de Austria, actual Croacia) el tal vez antropólogo Ivan Vučetić (se desconocen sus estudios) se estableció en Argentina, en 1882, a la edad de 23 años.

Ya nacionalizado argentino con el nombre de Juan Vucetich, ingresó en 1888 al departamento central de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (en la ciudad de La Plata).

Inicialmente empleado en la contaduría con el grado de meritorio, un año y medio después fue designado jefe de la Oficina de Estadísticas.

Recibida la orden del jefe de policía de abocarse al estudio que posibilitara la implementación fáctica de un servicio de

identificación antropométrica, luego de leer un ejemplar de la "Revue Scientifique", donde se publicaban los primeros estudios del tema escrito por Galtón (Precursor Papiloscópico), advirtió que en las impresiones digitales se hallaba la única solución integral a la problemática de la identificación humana.

Creó poco más tarde la Oficina de Identificación Antropométrica y posteriormente el Centro de Dactiloscopia del que fue director.

El 1 de septiembre de 1891 Vucetich hizo las primeras fichas dactilares del mundo con las huellas de 23 procesados, y se estableció como Día Mundial de la Criminalística.

Luego de verificar el método con 645 reclusos de la cárcel de La Plata, en 1894 la Policía de la Provincia de Buenos Aires adoptó oficialmente su sistema.

En 1905, su sistema dactiloscópico (inicialmente denominado "icnofalangometría" - "medición de la figura de la falange".) fue incorporado por la Policía de la Capital, la futura Policía Federal Argentina.

En 19076 la Academia de Ciencias de París informó públicamente que el método de identificación de personas desarrollado por Vucetich era el más exacto conocido en ese momento.

En 1911, cuando se sancionó la Ley 8129 de enrolamiento militar y régimen electoral, se adoptó este sistema para la identificación de los varones argentinos mayores de 18 años.

Vucetich, se radicó en la población de Dolores donde, enfermo de cáncer y tuberculosis, falleció el 25 de enero de 1925.

Honrando sus méritos, se bautizó con su nombre a la Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires y al centro policial de estudios forenses de Zagreb (capital de Croacia, su país natal).

Es así que entiendo justo y merecido que, la ciudad de Bell Ville, reconozca el descubrimiento y trabajo de Vucetich, cuyo método de identificación de personas a través de las huellas dactilares, es un sistema utilizado hasta hoy en todo el mundo, llevando este nombre inmortalizado en unas de las arterias de nuestra ciudad, en calidad de homenaje.-

Proyecto presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2526/2022

Artículo 1°: DESÍGNESE con el nombre de “**Juan Vucetich**”, a la calle pública descripta como Polígono E3-16-15-14-13-12-E2-F3-49-48-47-46-45-44-43-42-41-40-39-F2-63-90-89-88-87-86-85-84-83-82-G2-H1-99-98-97-96-95-94-93-92-91-H-11-130-129-128-127-126-125-124-123-122-121-120-I-J1-159-158-157-156-155-J-E3, identificada en plano adjunto con el número 2.-

Artículo 2°: DESE la pertinente comunicación de la presente Ordenanza a las reparticiones públicas, tales como las Direcciones de Catastro y Rentas de la Provincia de Córdoba, al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y a las empresas prestatarias de servicios que operan en la ciudad.-

Artículo 3°: ENCOMIÉNDESE al Área de Tránsito Municipal para que realice la colocación de la cartelería correspondiente.-

Artículo 4°: La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de su promulgación. -

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -